



FORO CON LA SOCIEDAD CIVIL PREVIO AL XXIII CONGRESO PANAMERICANO DE LA NIÑA, EL NIÑO Y ADOLESCENTES

San Salvador, El Salvador – 21 de octubre de 2024

En preparación del XXIII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, la Sección de Apoyo a la Sociedad Civil de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) facilitaron un espacio de diálogo con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil provenientes de Estados Miembros de la OEA para que compartieran sus experiencias y opiniones sobre las políticas implementadas por los Estados Miembros en relación al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, centrándose según lo aprobado por el Consejo Directivo del IIN durante la 4ta Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo, celebrada en abril de 2024, en los siguientes tres ejes temáticos:

1. Salud Mental para Niñas, Niños y Adolescentes:
 - a. La salud mental de niñas, niños y adolescentes ante situaciones de riesgo o vulneración de sus derechos en los entornos virtuales.
 - b. Desafíos de las políticas públicas y acciones comunitarias en el cuidado de la salud mental en niñas, niños y adolescentes.
2. Movilidad Humana:
 - a. Enfoques y estrategias para la promoción, protección y ejercicio integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana: Buenas prácticas y desafíos existentes.
 - b. Desafíos de las políticas públicas para la protección de la niñez migrante (Local, nacional y regional): Hacia la construcción de mecanismos eficientes, sostenibles e intersectoriales.
3. Buen Inicio de la Vida: Primera Infancia:
 - a. Desafíos de las políticas públicas en la atención integral a la primera infancia.
 - b. Aprender jugando desde los primeros pasos de vida. El derecho al juego en la primera infancia.

Las y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, reunidos en el “4º Foro con la Sociedad Civil previo al XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes”, convocado por el IIN, en coordinación con el Gobierno de El Salvador y con el apoyo de la Sección de Apoyo a la Sociedad Civil, presentamos este documento que recoge las recomendaciones que se consideran importantes para ser tomadas en cuenta en el marco del XXIII Congreso Panamericano.

Sobre Movilidad Humana

1. Enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia:

- Asegurar que los marcos normativos migratorios incorporen un enfoque de derechos humanos, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer medidas de regularización migratoria, como el asilo, eliminando barreras de acceso a servicios esenciales.

2. Participación de niñas, niños y adolescentes:

Implementar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en todas las fases de políticas migratorias, garantizando su voz en la formulación e implementación de estrategias y la evaluación de los servicios migratorios.

3. Acceso y continuidad de servicios esenciales:

Garantizar la continuidad de los servicios de educación, salud (incluyendo salud sexual y salud reproductiva) y protección para niñas, niños y adolescentes en movilidad, mediante acuerdos intergubernamentales y regionales que aseguren la no fragmentación en la garantía de derechos.

4. Coordinación intersectorial transfronteriza:

Crear un grupo especial transnacional de trabajo de autoridades de niñez y adolescencia que integran el Consejo Directivo del IIN-OEA, con la colaboración y apoyo técnico de las organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante la OEA, que permita estandarizar protocolos de protección a niñez y adolescencia, en los que se aborde de manera diferencial la detección y atención a víctimas de violencia, en especial de violencia sexual y trata; incluyendo atención psicosocial, médica y de autocuidado, y que incluya una atención diferencial a la población con discapacidad.

5. Sistemas de información y monitoreo:

Establecer sistemas de gestión de datos desagregados sobre niñas, niños y adolescentes en movilidad, para diseñar, evaluar y ajustar las políticas públicas interseccionales, facilitando el acceso público a los datos.

6. Prevención de la xenofobia y discriminación:

Implementar políticas y estrategias para poner fin a la xenofobia, promoviendo la inclusión y no discriminación de niñas, niños y adolescentes en movilidad en los países receptores y de tránsito, particularmente en el ámbito educativo y comunitario.

7. Fortalecimiento de capacidades institucionales:

Desarrollar y fortalecer las capacidades de servidores públicos en enfoques de derechos humanos, interseccionalidad, género, inclusión, ciclo de vida y atención diferenciada para asegurar la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en movilidad.

8. Atención integral a familias y comunidades:

- Fortalecer los sistemas de protección para niñas, niños y adolescentes y sus familias, integrando enfoques de derechos humanos, interseccionalidad, género, inclusión, ciclo de vida y atención diferenciada.
- Garantizar servicios focalizados para niñas, niños y adolescentes con discapacidades y víctimas de violencia, con particular atención a la violencia sexual y trata, atendiendo las necesidades específicas de niñas y adolescentes mujeres.

9. Inversión en políticas y programas:

Asignar el presupuesto necesario y suficiente para políticas públicas y programas integrales que garanticen la protección y atención de niñas, niños y adolescentes en movilidad.

10. Políticas para niñas, niños y adolescentes retornados y en situación de abandono:

Desarrollar programas de apoyo para niñas, niños y adolescentes retornados y aquellos que quedan en situación de abandono por la migración de sus familiares, garantizando la plena garantía de sus derechos.

Sobre Primera Infancia

11. Articulación y gobernanza basada en derechos

- Alinear políticas y leyes con enfoque de derechos, garantizando la gratuidad y cobertura de servicios esenciales, especialmente en áreas rurales, poblaciones vulneradas y para familias en movilidad.
- Definir marcos regulatorios sobre la participación de las empresas, para fortalecer la institucionalidad y el compromiso con el interés superior de la niñez.

12. Planes de financiamiento inclusivos y sostenibles

- Financiar las políticas de primera infancia con planes de inversión intersectorial, asegurando apoyo integral a las familias, con énfasis en áreas periurbanas y rurales.
- Garantizar la rendición de cuentas como un componente clave en el uso de los recursos públicos destinados a la primera infancia.

13. Acceso equitativo a servicios básicos y salud integral

- Ampliar la oferta y mejorar la calidad de programas de atención y educación integral, desarrollando habilidades y capacidades de crianza sin violencia en las familias, respetando las culturas y tradiciones de las comunidades originarias.
- Promover programas de apoyo a madres y padres adolescentes, para asegurar el desarrollo y bienestar integral de la primera infancia.
- Promover programas de salud mental específicos para primera infancia y sus familias, que eliminen los excesos de medicación.

14. Marcos legales para promover el juego en la primera infancia

Impulsar marcos normativos, políticas públicas y presupuesto que asegure y financie el acceso al juego como derecho, asegurando su sostenibilidad y accesibilidad para todas las niñas y niños en toda su diversidad.

15. Espacios seguros para el juego y desarrollo infantil

Invertir en espacios educativos y comunitarios seguros, accesibles y sostenibles que promuevan el juego como un derecho fundamental, desde un enfoque intercultural, inclusivo y adaptado a la discapacidad.

16. Políticas de corresponsabilidad en los cuidados

- Implementar políticas de conciliación con corresponsabilidad en los cuidados de la niñez para asegurar el adecuado desarrollo de la primera infancia.
- Ampliar políticas de licencias parentales que fomenten la corresponsabilidad y cuidado compartido en los cuidados de niñas y niños desde su nacimiento, fortaleciendo los lazos familiares y facilitando la conciliación entre vida familiar, estudio y trabajo.

17. Sistemas de gestión de información

Establecer sistemas de gestión de datos desagregados sobre primera infancia, para diseñar, evaluar y ajustar las políticas públicas interseccionales, facilitando el acceso público a los datos.

Sobre Salud Mental para Niñas, Niños y Adolescentes

18. Enfoque integral y universal de la salud mental

Asegurar la salud mental como un derecho universal, no como un privilegio, que debe estar vinculada al bienestar global de niños, niñas y adolescentes.

19. Desarrollo de políticas y programas integrales de salud mental

- Desarrollar políticas, programas y mecanismos específicos que garanticen la salud mental, en un contexto de crisis permanente, como pandemias, crisis climáticas, desplazamientos, violencias, o conflictos armados, con un enfoque adaptado a las particularidades de cada país.

- Diversificar las atenciones, reconociendo los múltiples factores que afectan la salud mental y diseñando programas comunitarios que promuevan el cuidado colectivo, evitando priorizar exclusivamente las atenciones individuales y evitando el uso excesivo de medicamentos.

20. Inversión y financiamiento de programas de salud mental

Garantizar la asignación presupuestaria suficiente y necesaria para implementar y sostener los programas de salud mental, tanto a nivel preventivo como de atención.

21. Acceso sostenible y accesible a servicios de salud mental

- Garantizar un acceso adecuado y de calidad a los servicios de salud mental para niñas, niños y adolescentes en toda su diversidad. Este acceso debe incluir alternativas que eviten el uso excesivo de medicamentos, fortaleciendo a las personas, familias y comunidades.
- Asegurar programas de prevención y atención del suicidio, integrando las áreas de salud y educación para maximizar su alcance.

22. Educación integral y salud mental en el entorno educativo

- Incluir la salud mental en la educación, asignando recursos y estableciendo sistemas de monitoreo que midan su calidad e impacto.
- Contar con profesionales especializados en salud mental en los entornos educativos.

23. Formación especializada

- Desarrollar programas de formación especializada para profesionales de salud mental que incluya prevención de riesgos y atención a las afectaciones específicas de la niñez y adolescencia.
- Garantizar programas de cuidado a cuidadores, que permitan abordar el impacto emocional sobre profesionales de salud mental.

24. Regulación de los entornos digitales

- Desarrollar marcos regulatorios para los entornos digitales para prevenir riesgos a la salud mental y vulneraciones a los derechos de la niñez y adolescencia, garantizando un adecuado desarrollo evolutivo.
- Promover políticas, estrategias y programas para retrasar la edad de exposición a dispositivos electrónicos, así como reducir el tiempo de exposición a pantallas desde la primera infancia hasta la adolescencia. Esto debe incluir acciones de intervención en todos los entornos en que transcurre la niñez, como familia (con madres, padres y cuidadores), comunidad, escuelas y espacios digitales.

25. Sistemas de gestión de información

Establecer sistemas de gestión de datos desagregados sobre salud mental, para diseñar, evaluar y ajustar las políticas públicas interseccionales, facilitando el acceso público a los datos